



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****9060*****Execució de Títols Judicials 323/2014***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 323/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de YANIRE PAMELA QUIJANO REATEGUI, GLORIA LUCIA MEJIA HERRERA, BIBIANA MARCELA LOPEZ MEJIA , LINA MARIA VELASQUEZ ARRUBLA, JAVIER ABRAHAM POL contra la empresa BELLIS CLEAN HOUSE SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Sentencia a favor de la parte ejecutante, YANIRE PAMELA QUIJANO REATEGUI, GLORIA LUCIA MEJIA HERRERA, BIBIANA MARCELA LOPEZ MEJIA, LINA MARIA VELASQUEZ ARRUBLA, JAVIER ABRAHAM POL, frente a BELLIS CLEAN HOUSE SL, parte ejecutada, por importe de 17.329,08 euros en concepto de principal, más otros 3.464 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BELLIS CLEAN HOUSE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

